



San Martín de Porres 12 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 268 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE LA UGEL 02Presente. -

Asunto : Registro de información en la "Plataforma Mundo IE" sobre reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores en instituciones educativas, en el marco del retorno 2022

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 186-2022- MINEDU
b) OFICIO MULTIPLE N° 0172-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) OFICIO MULTIPLE N° 1 4 8 - 2022-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP/EEM
d) OFICIO MÚLTIPLE N.º 213 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE ESSE2022-INT-0060796

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que en el marco del documento de la referencia a), la Dirección Regional de Lima Metropolitana dispone que los directores de las IIEE de Educación Básica de gestión pública y privada registren cada mes en la plataforma Mundo IE la información sobre la "Reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores" en sus locales escolares. El registro se viene realizando a partir de mayo del presente con la finalidad de contar con información oportuna que permita retroalimentar los procesos y garantizar las mejores condiciones del servicio educativo en el año 2022

Al respecto, la Sede Regional informa los resultados del registro de la ficha "Reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores" en las IIEE básicas de Lima Metropolitana correspondiente al mes de junio del 2022, en las cuales se evidencia que 892 II.EE privadas de nuestra jurisdicción no han realizado el reporte conforme lo dispuesto, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

**AVANCE DE REGISTRO DE LA FICHA DE MONITOREO SOBRE INFORMACIÓN DE QUIOSCOS,
CAFETINES Y/O COMEDORES JUNIO 2022**
EBR y EBA Privada

DRE / UGEL	Total	Registrado		Públicas excluido	% Avance
		Si	No		
UGEL 02 RÍMAC - EBR	1,112	241	871	0	21.7%
UGEL 02 RÍMAC - EBA	27	6	21	0	22.2%

Fuente: MUNDO IE 01/07/2022 corte
08:40 hrs.

En tal sentido, reiteramos la obligatoriedad de registrar de manera mensual, en la plataforma MUNDO IE, en los plazos establecidos la información respecto a la "Reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores" en sus locales escolares, de acuerdo al siguiente cronograma:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mes	Fecha
Mayo	Del 16 al 23 de mayo.
Junio	Del 15 al 22 de junio.
Julio	Del 15 al 22 de julio.
Agosto	Del 15 al 22 de agosto.
Setiembre	Del 15 al 22 de setiembre.
Octubre	Del 14 al 21 de octubre.
Noviembre	Del 15 al 22 de noviembre.
Diciembre	Del 15 al 22 de diciembre.

Asimismo, se adjunta como anexo el listado de las II.EE. omisas al reporte en el mes de junio. Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
BJCR/EESSE